

## El feminismo como una ética *para sí*. La resignificación de las mujeres en la Nueva España

Laura Alicia Soto Rangel <sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México, México

E-mail: laurasoto@filos.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1532-473X>

**Resumen:** Los feminismos, en tanto práctica ética a favor de la igualdad de los derechos de las mujeres y del reconocimiento de la justicia, han sido proyectos de largo alcance. En México, los feminismos han sido diversos y han tenido por objeto una serie de críticas al papel asignado a las mujeres a lo largo de su historia. En filosofía, el feminismo de Graciela Hierro nos permite resignificar la situación cultural de las mujeres con obras como *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, donde gracias a una metodología feminista se logra visibilizar el trabajo filosófico, teológico, literario y práctico de las mujeres mexicanas. Con base en el análisis de Graciela Hierro, Griselda Gutiérrez, Ana Buquet, Nuria Varela, así como de diversas investigadoras interesadas en evidenciar la importancia de las mujeres en la historia, como es el caso de Josefina Muriel, nos proponemos analizar la orientación de la condición femenina, a partir de su carga histórica e ideológica, destacando la condición femenina en la Nueva España. Para tal finalidad, en la primera parte del trabajo pasaremos revisión a la diferencia entre una ética *para sí* y una ética *para el otro*, propuesta por Graciela Hierro, como vía de acceso para el análisis de la configuración de la condición femenina, retomando la perspectiva de género de Buquet, Gutiérrez y Varela. Posteriormente, mostraremos de qué trata uno de los pilares del feminismo en México, en tanto metodología para la resignificación de la condición histórica de las mujeres. En última instancia, el trabajo pretende abrir puentes para revalorar el trabajo de las mujeres novohispanas, entre las que se encuentran, Sor Juana Inés de la Cruz.

**Palabras clave:** Feminismo, Graciela Hierro, novohispanas, Sor Juana Inés de la Cruz.

**Abstract:** Feminisms, as an ethical practice in favor of equal rights for women and the recognition of justice, have been long-range projects. In Mexico, feminisms have been diverse and have been aimed at a series of criticisms of the role assigned to women throughout its history. In philosophy, the feminism of Graciela Hierro allows us to resignify the cultural situation of women with works such as *De la domesticación a la educación de las mexicanas (From domestication to the education of Mexican women)*, where, thanks to a feminist methodology, the philosophical, theological, literary and practical work of women is made visible. Mexican women. Based on the analysis of Graciela Hierro, Griselda Gutiérrez, Ana Buquet, Nuria Varela, as well as various researchers interested in demonstrating the importance of women in history, such as Josefina Muriel, we propose to analyze the orientation of the female condition, based on its historical and ideological load, highlighting the female condition in New Spain. For this purpose, in the first part of the work we will review the difference between an ethic for oneself and an ethic for the other, proposed by Graciela Hierro, as a means of access for the analysis of the configuration of the female condition, retaking the perspective of gender of Buquet, Gutiérrez and Varela. Later, we will show what one of the pillars of feminism in Mexico is about, as a methodology for the resignification of the historical condition of women. Ultimately, the work aims to open bridges to revalue the work of New Spain women, among whom are Sor Juana Inés de la Cruz.

**Keywords:** Feminism, Graciela Hierro, novohispanics, Sor Juana Inés de la Cruz.

### La idea de la condición femenina

La importancia de la obra de Hierro no sólo se expresa en obras como *Ética y feminismo* (1985), *De la domesticación a la educación de las mexicanas* (1989), *Ética de la libertad* (1990), *La ética del placer* (2001), o publicaciones de compendios de lecturas feministas y perspectivas de género. La obra de Hierro nos permite también interpretar el pasado de las mexicanas a partir de nuevos horizontes con ayuda de una metodología feminista. Dicha metodología consiste en recurrir al pasado para reinterpretarlo desde una perspectiva de género, es decir, crear nuevas interpretaciones que permitan visibilizar las condiciones de desigualdad de las mujeres, pero también evidenciar su importancia lejos de una interpretación hegemónica. En *Ética y feminismo*, Hierro aboga por resignificar el papel de las mujeres en la historia y su condición femenina, heredada por una carga ideológica de sumisión e inferiorización de las mujeres, bajo el supuesto de la naturalización de una condición biológica y psicológica atribuida a ellas. Si la ética o la filosofía moral a lo largo de la historia de la filosofía se ha propuesto analizar la autonomía, libertad y/o racionalidad del ser humano bajo el paradigma del *ser para sí*, Hierro nos muestra que, en el caso de las mujeres, la carga ideológica relacionada con su condición biológica las ha convertido en seres al servicio del varón,

esto es, *seres para otro*. La ética *para sí* es aquella que evidencia el carácter de autonomía del ser humano para la toma de decisiones, es decir, aquella que considera, según Hierro, a los seres humanos capaces de una voluntad autónoma o *per ser* (*por sí*), por la cual se constituyen como personas morales. En la ética *para sí*, el ser humano es considerado racional, capaz de seguir el deber, más allá de sus instintos biológicos. En cambio, la ética *para otro* es aquella que evidencia la sumisión de un ser humano a las decisiones de otro, pues no es lo suficientemente *racional* para ser considerada una persona moral. En el caso de las mujeres, a lo largo de la historia, las decisiones sobre sus cuerpos, su sexualidad o el papel en un torno social han sido subordinadas a los juicios patriarcales. Para Hierro, la situación de las mujeres a lo largo de la historia ha estado ceñida a una categorización del *ser para otro*, según la cual, a través de una perspectiva patriarcal, se ha asociado a las mujeres como seres de segunda categoría, inferiores o esclavas al servicio del patriarcado (Hierro, 1990: 9).

En filosofía, basta leer las afirmaciones o referencias que los doxógrafos asociaban a las mujeres, donde la condición biológica o psicológica que se les adjudicaba justificaba la supuesta falta de racionalidad o dominio sobre sí mismas y con ello la erradicación de un *ethos para sí*. En Demócrito, por ejemplo, encontramos afirmaciones como “adorno es en la mujer la poca locuacidad, y algo hermoso es asimismo la simpleza del adorno” (Demócrito, trad. en 2010: Frag. 274). La relación entre palabra y racionalidad, en el ejemplo de Demócrito, es interpretada como un adorno simple y empobrecido para la condición femenina. La asociación ideológica al cuerpo de las mujeres se evidenciaba también en el *Timeo* de Platón, donde el útero era caracterizado como un animal deseoso de procreación, justificando la supuesta condición psicológica de desequilibrio que los filósofos asociaban a las mujeres. En palabras de Platón:

[...] los así llamados úteros y matrices en las mujeres -un animal deseoso de procreación en ellas, que se irrita y enfurece cuando no es fertilizado a tiempo durante un largo periodo, y errante por todo el cuerpo, [...] les ocasiona, por la misma razón, las peores carencias (Platón, trad. en 2008: 91c).

Basta también citar a Aristóteles y la justificación de un orden natural, según naturaleza (Φύσις), en que “por naturaleza lo masculino (ἀρσιν) es superior, mientras que lo femenino (θηλυς) es inferior” (Aristóteles, trad. en 2014: 1254 b 10-15). La asociación de lo femenino con lo inferior en tanto χείρων, esto es, decadente, débil, con menos habilidad e incluso malicioso fue una carga ideológica propia de una perspectiva patriarcal. Aristóteles asociaba la naturaleza masculina a la valentía, el poder o la superioridad (κρείττων). Ya en la *Política* (2014), el Estagirita diferenciaba la propiedad del ser humano libre de aquella propia del esclavo, justificando la diferencia de aquellos que son “por sí mismo”, según gobierno y propiedad, de aquellos que son “por otro”, según naturaleza.

En el caso de los textos que circulaban en la Nueva España, llaman la atención las afirmaciones de Juan Luis Vives en *Instrucción de la mujer cristiana*, donde afirma: “En la mujer nadie busca elocuencia ni bien hablar, grandes primores de ingenio ni administración de ciudades, memoria o liberalidad; sola una cosa se requiere en ella y ésta es la castidad” (Vives, 1948: 44).

La carga natural asociada a lo femenino y su relación con el gobierno patriarcal ha sido un tema de interés en los análisis de filósofas feministas como Graciela Hierro. Para Hierro, a lo largo de la historia se ha impuesto una ideología y justificación ética debido a la hegemonía cultural masculina.

En efecto los hombres han tenido siempre el poder conjunto político y civil y han llevado a cabo la dirección político cultural de la sociedad en función de sus intereses. [...] Esta ideología o cultura dominante posee distintos grados de elaboración que van desde la filosofía [...] hasta el folklore (Hierro, 2014: 104).

Es llamativo que las luchas por la libertad de los seres humanos y la erradicación de la esclavitud, por ejemplo, en la Revolución Francesa y la carta sobre los *Derechos del hombre y del Ciudadano* (1789) o las luchas del siglo XIX en América, aboguen por la igualdad, libertad e independencia de todos los seres humanos, pero en la práctica, la condición femenina ha sido un tema de segundo orden. Aún en los procesos de los cambios políticos o de sistemas económicos, las mujeres han sido caracterizadas como “seres para otros”. La ética de la inferiorización ha seguido operando pese al paso de sistemas esclavistas a feudales o de feudales a capitalistas, prácticas heredadas a partir de una serie de prejuicios hacia las mujeres. “El ser para otro [expresa Hierro] se manifiesta en nuestra época a través de tres categorías de la condición femenina: inferiorización, control y uso, rasgos que, a mi juicio, determinan su opresión dentro de la familia, la sociedad y el Estado” (Hierro, 2014: 9). Los tres rasgos analizados por Hierro permiten comprender no sólo la situación de las mujeres en las sociedades del siglo XX y XXI, sino también analizar el pasado con vistas a resignificar esas cargas morales e ideológicas impuestas a las mujeres pese a los sistemas económicos o políticos. En última instancia, la inferiorización, el control y el uso del cuerpo y acciones de las mujeres ha estado ceñida a una serie de roles sociales y políticos patriarcales. Ana Buquet aclara que ha existido un orden patriarcal asociado al género masculino como un orden que ha gestado jerarquías de organización social. Es decir, se trata de un sistema social, histórico y político, el cual:

[...] produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres. [...] y la consecuente delimitación de la femineidad y la masculinidad. [...] la construcción de estas diferencias, que es, a su vez, una poderosa hacedora de desigualdades, requiere ser entendida como el resultado de procesos de carácter histórico y cultural, y despojarla del manto de naturaleza con el que está significada (Buquet, 2016: 29).

## El feminismo como método de interpretación y resignificación

Contrario a una naturalización de un orden ético, basado en la desigualdad o en la falta de equidad, el feminismo ha permitido crear horizontes éticos apoyados en la búsqueda de igualdad y justicia. El feminismo, en el sentido de una propuesta ética, aboga a favor de visibilizar las cargas ideológicas que a lo largo de la historia han sido impuestas a las mujeres y que heredamos en nuestros sistemas jurídicos, sociales y de valores. Sin duda hay muchos tipos de feminismos con diversas propuestas teóricas y prácticas. En el caso del feminismo de Hierro, ha sido fructífera la búsqueda de igualdad desde un horizonte ético, esto es, considerando la formación del carácter libre y autónomo de las mujeres para el reconocimiento y aplicación de sus derechos en nuestras sociedades contemporáneas. Hierro aclara:

Si bien existen muchos “feminismos”, yo lo entiendo como el descubrimiento, la creación y la práctica de la cultura femenina, que persigue el objetivo político de realizar la revolución de la vida cotidiana. En el caso de la educación, lograr la hazaña que señalo arriba: La creación de una educación para personas, sin distinción de género (Hierro, 1990:15).

Para Hierro, la educación y la ética feminista se entrecruzan con base en una ética de fines. Su trabajo se ejemplifica en la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM creado en 1992 y dirigido por la filósofa, el cual ha incentivado la creación del actual Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) que tiene por objeto analizar y crear investigaciones relacionadas con los estudios de género para fomentar la igualdad y subsanar los problemas de desigualdad por motivos de género. En ese sentido, la ética feminista se entrecruza con un método que permita reinterpretar el pasado, esto es, un camino que permita la investigación de nuevas claves sobre el pasado o el presente con vistas al porvenir. La propuesta del feminismo ha fomentado la creación de investigadoras y centros de estudio con una perspectiva interdisciplinar, donde la teoría del Derecho, la Filosofía, la Historia, la Antropología, la Literatura, la Sociología, etc., han coadyuvado al análisis y solución de problemas nacionales e internacionales gracias a nuevos modelos de interpretación del pasado y del presente. En el prólogo de *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (2002), publicado por el PUEG, Griselda Gutiérrez aclara que una finalidad del feminismo y de los estudios de género es “crear nuevos modelos de comprensión y explicación de la realidad social que desborda el estudio de las mujeres” (Gutiérrez, 2002: 9). Esto es, fomentar nuevos horizontes de interpretación sobre el pasado y su vinculación con el presente.

El método feminista consiste en visibilizar las condiciones de desigualdad y opresión que han padecido las mujeres a lo largo de la historia. Consiste en reinterpretar los textos o discursos con la finalidad de hallar una nueva visión de la historia. Se trata de resignificar, en el sentido de visibilizar y *re-hacer* el sentido de los signos, ya sea del lenguaje o de la cultura en general. Los signos del

lenguaje, expresados en obras escritas o a través de discursos orales, son reflejo de la ideología y valores de una cultura, por lo cual, la reinterpretación como *método*, esto es como *camino*, para visibilizar el quehacer de las mujeres más allá de la interpretación hegemónica, permite visibilizar las estructuras ideológicas de los discursos. El lenguaje no está desprovisto de estructuras ideológicas, pues como hemos visto con el ejemplo de Aristóteles, términos como *ἀρσιν* o *θηλυς*, lo masculino y femenino, han estado asociados a una ideología en razón de lo superior o lo inferior. El feminismo, por su parte, nos permite tener claridad al respecto y su método, esto es, el camino para la reinterpretación del pasado o del presente permite, como expresa Griselda Gutiérrez, “crear nuevas claves de interpretación de viejos problemas y con ello abrir una gama de posibilidades teórico-explicativas” (Gutiérrez, 2002: 9). La labor de interpretación con una perspectiva de género es pues el camino para crear nuevas claves de interpretación. Se trata en ese sentido de un camino por hacer, no de un método ya dado o sistemático, sino de buscar claves de interpretación entre los diversos discursos sobre las mujeres y de las mujeres.

Rescato también la postura de Nuria Varela para quien el feminismo, en tanto praxis ética a favor de la igualdad de los derechos humanos, puede y debe implementarse en nuestras sociedades. Hemos aprendido del largo camino de la historia, pero, como indica Nuria Varela (Varela, 2008), es importante visibilizar y resignificar las prácticas culturales del pasado para fomentar transformaciones en el presente. Es decir, evidenciar claves de interpretación sobre los discursos del pasado, mostrando, tanto las interpretaciones hegemónicas sobre las mujeres, como también resignificando la labor de ellas, más allá de la carga ideológica que las ha subordinado al papel de otro. El feminismo, bajo esta perspectiva, se define como un movimiento ético a favor de la visibilización de la historia de las mujeres con la finalidad de reapropiarnos de nuestro propio presente. Así, pues la ética feminista se relaciona con el método de interpretación, es decir, con esa búsqueda de nuevas claves de interpretación. En palabras de Varela, el feminismo:

[...] supone darse cuenta de las mentiras, grandes y pequeñas, en las que está cimentada nuestra historia, nuestra cultura, nuestra sociedad, nuestra economía, los grandes proyectos y los detalles cotidianos. Supone ver los micromachismos -como llama el psicoterapeuta Luis Bonino a las pequeñas maniobras que realizan los varones cotidianamente para mantener su poder sobre las mujeres-, y la estafa que supone cobrar menos que los hombres. Ser consciente de que estamos infrarrepresentadas en la política, que no tenemos poder real, y ver cómo la mujer es cosificada día a día en la publicidad. Supone conocer que la medicina, tanto la investigación como el desarrollo de la industria farmacéutica, es una disciplina hecha a la medida de los varones y que las mujeres seguimos pariendo acostadas en los hospitales para comodidad de los ginecólogos, una profesión en España copada por varones. Supone saber que, según Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido malos tratos o abusos y que en España son más de un centenar las mujeres asesinadas cada año por sus compañeros, maridos, novios o amantes. Supone, en definitiva, ser conscientes de que nos han

robado nuestros derechos y debemos afanarnos en recuperarlos si queremos vivir con dignidad y libertad al tiempo que construimos una sociedad justa y realmente democrática. Es tener conciencia de género. (Varela, 2008)

Los argumentos de Graciela Hierro, Griselda Gutiérrez, Ana Buquet o de Nuria Varela a favor de un feminismo como *práxis* ética abogan por la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El feminismo ha permitido también reflexionar sobre esas cargas históricas que ya sea desde la filosofía o el folklore, como indicaba Hierro, se ha asociado a la supuesta naturaleza de la condición femenina (Hierro, 1990:15). Bajo esta perspectiva de revisión histórica, se trata de visibilizar las cargas ideológicas sobre la condición femenina, pero también de poner bajo la luz los proyectos filosóficos, literarios, religiosos o políticos que las mujeres a lo largo de la historia han desempeñado y que se han ocultado bajo un sesgo de género. De esto se trata el método feminista, de crear revisiones históricas, abrir caminos de interpretación y resignificación de los discursos.

### **Resignificación de las mujeres en la Nueva España: el caso de Sor Juana Inés de la Cruz**

En la obra de Graciela Hierro, *De la domesticación a la educación de las mexicanas* (1989), la filósofa feminista analiza el papel de la educación de las mexicanas a lo largo de su historia, retomando la importancia del trabajo de investigación de Josefina Muriel. Se trata de una obra donde se ejemplifica un método propiamente feminista, es decir, un camino para hallar nuevas fuentes de interpretación y para resignificar el papel de las mujeres en la realidad concreta y situada de México. La finalidad de este método feminista consiste en visibilizar la acción de las mujeres en la educación o las prácticas culturales para hacer explícita la voz silenciada de mujeres por la historia (Hierro, 1990). Dicho horizonte permite comprender el trabajo de mujeres que pese a su contexto histórico lograron abrirse camino en el auge de la literatura, la religión, la filosofía o incluso en sus prácticas cotidianas. El trabajo de Hierro a favor de mirar el pasado desde nuevas perspectivas ha sido desempeñado por historiadoras y filósofas en México, es el caso de Josefina Muriel, Ellen Gunnarsdottir, Asunción Lavrin, Nora Ricalde, entre otras muchas. El análisis literario o filosófico que han realizado consiste, además, en rescatar del polvo de los archivos el trabajo de las mujeres novohispanas gracias a un enfoque interdisciplinario.

Es importante aclarar que, en el caso de la Nueva España, se vislumbra una época donde prevalece “la idea de la condición femenina cristiana medieval copiada de las enseñanzas de Platón y Aristóteles. [...] En suma, es la consideración de las mujeres como inferiores a los hombres, en cuanto a su ser y a su valer” (Hierro, 1990: 41). Josefina Muriel nos aclara también que, en el siglo XVI, el derecho castellano trataba a las mujeres como menores de edad, necesitadas de protección y sin posibilidad de tener un dominio pleno sobre sus bienes. Si era encomendera, su labor quedaba ordenada por un varón, siendo esposa, su valía a la protección del marido o siendo hija a la del padre o tutor. En síntesis, “se consideraba a la mujer tan poco responsable que no podía ser testigo en

testamento, ni ser fiadora, y tampoco podía ser encarcelada por deudas” (Muriel, 2016). La tutela de las mujeres en la época Virreinal quedaba al resguardo del padre, del esposo o por supervisores varones en el caso de actividades religiosas o eclesiásticas<sup>1</sup>.

En una época donde las mujeres “legítimamente reconocidas por la sociedad”, únicamente podían ejercer la labor religiosa o la de casada, como aclara Josefina Muriel, las mujeres podían comprometerse en matrimonio desde muy niñas, alrededor de los 7 a 12 años, siempre que cumplieran con la dote y tuvieran un origen “legítimo”<sup>2</sup>. Obras como *Instrucción de la mujer cristiana* (1523) de Luis Vives o *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León fueron insignes en la época novohispana, estableciendo una serie de cánones sobre las virtudes asociadas a las mujeres “decentes”. Destacan el recogimiento, el ocuparse de la casa o labores domésticas o religiosas, estar sosegada y en paz, complacer al marido y criar a los hijos, acciones asociadas a una condición “natural”. En palabras de Fray Luis de León,

---

<sup>1</sup> Véase la carta del Papa Clemente X a Antonio Vieira, el jesuita del que analiza Sor Juana su Sermón sobre las finezas de Cristo. En la carta, el Papa pide que paren los estilos de persecución del Santo Oficio. En la petición se vislumbra el papel de las mujeres que quedaban en desamparo una vez que el marido era encarcelado. “Declarado hombre en el santo oficio, ordenan su arresto, actuando como si ya hubiera sido condenado; porque al mismo tiempo que lo arrestan, pone a su esposa e hijos sobre su cabeza; atraviesan las puertas, hacen un inventario de todos los bienes, y, como si la mujer no tuviera parte en ellos, se la despoja de todo sin remedio”. (Vieira, 1856: 6).

<sup>2</sup> El origen era fundamental para la elección del matrimonio: legítimas eran las concebidas en matrimonio. Ilegítimas naturales: hijas de hombres y mujeres solteros. Ilegítimas espurias: hija de adúlteros, de mujeres públicas, de barraganas, de clérigos, frailes o monjas, e incestuosas. (Muriel, 2016).

Véase también el trabajo de Elvia Carreño, quien muestra la idea de la mujer en tratados u obras de teólogos o médicos novohispanos. “El escritor novohispano tenía completamente asimilado el papel social de la mujer, esto es, ser buena hija, esposa y amiga, también su meta en la vida: el matrimonio. Las clases de marido, con base en Juan de Palafox y Mendoza, fueron tres: el cuerdo, el distraído y el áspero (golpeador). Y la actitud de la mujer ante él debía ser: La casada perfecta, sólo a Dios ha de amar más que a su marido, y a su marido más que a cuanto en esta vida puede amarse. Si tuviera el marido cuerdo, y virtuoso, debe (porque es razón) agasajarlo; y si fuere distraído o áspero, debe (porque es obligación) sufrirlo. La casada que tuviere el marido distraído debe tener paciencia [...] ha de reverenciarle como a padre y amarlo como a esposo, sin consentir que murmuren de él, ni se atrevan a censurarle [...] pues siendo ella buena, Dios le hará a él bueno, pero si le pierde el amor y el respeto quedó todo perdido y para siempre. [Si el marido tiene] áspera condición, no ha de apurar su paciencia la buena casada, considerando que no hay cuerpo tan violento, ni corrompido que no sufra a su cabeza por disforme que sea, y desconcertada; y que de la misma manera ha de sufrir la mujer a su marido, como a la cabeza su cuerpo (Discurso cuarto. Breves documentos de la perfecta casada, en 1762, t. IV: 507)”. (Carreño, 2020).

Por la misma manera, el estilo de vivir de la mujer casada como la convida y la alienta a que se ocupe en su casa, así por mil partes la retrae de lo que es ser monja, o religiosa. [...] La naturaleza dentro de ella misma declara casi a voces su voluntad, enviando luego después del parto leche a los pechos. ¿Que más clara señal esperamos de lo que Dios quiere? (León, 1903: 110).

En la Nueva España, la situación femenina es muy clara. Como mostramos al inicio del análisis, la perspectiva moral que sigue la sociedad novohispana ante el papel legítimo de las mujeres estuvo marcada por el auge de una ética de la inferiorización. El papel de las mujeres ceñidas al uso y control del varón legitimó los valores asociados a la condición femenina de la época. Se distinguen claramente mujeres buenas o cristianas de pecadoras o aquellas que no cumplían con las normas o valores de la época. En el extremo de las pecadoras, las mujeres pobres o que no probaban la legitimidad de su origen llegaban a los Colegios de Recogimientos, donde se ofrecían espacios para laicas con el rigor de una vida cuasi monacal (Muriel, 2016). Otros destinos de las mujeres *pecadoras* o que no probaban su legitimidad eran labores de prostitución o *mujeres públicas* donde sus cuerpos se ceñían de nueva cuenta al dominio y control del ejercicio patriarcal.

La ética de la inferiorización o del *ser para el otro* ejemplificaba la vida cotidiana de las mujeres novohispanas, pues se les asignaba valores propios de una ideología inscrita en una supuesta condición biológica o psicológica, agudizando los prejuicios sobre una inferioridad natural y de origen social. Las mujeres novohispanas evidenciaban la doble carga de desigualdad que se padecía en la época, producto, por una parte, de la desigualdad social por motivos de origen y, por otra, de la desigualdad por motivos de género. La sociedad novohispana comprendía una ética femenina asociada al uso y control de los roles de género, impuesta por un orden jurídico y por la legitimidad social estipulada por el patriarcado, se trataba, como bien analiza Hierro, de una opresión dentro de la familia, la sociedad y el Estado (Hierro, 1990: 41).

En el caso de la educación es más sabido que las mujeres no podían ocupar cargos como estudiantes o docentes en las universidades, un espacio educativo sumamente significativo donde se legitimaban las relaciones políticas, éticas y del saber de la época novohispana. Hay fuentes sobre el papel que desempeñaron algunas mujeres en la Universidad de Salamanca, son casos contados o que las investigaciones actuales han tratado de desestimar como, por ejemplo, Lucía de Medrano o Beatriz Galindo *La Latina*<sup>3</sup>, quienes ejercieron como docentes en la época. En el caso de la Nueva

---

<sup>3</sup> “En la Casa de la Reina vivieron varias latinas. Ya dijimos que Isabel la Católica estuvo rodeada de mujeres sabias (y de hombres sabios) conocedoras de la cultura clásica. Tras esta reflexión, opino que puede decirse que la historiografía ha creado un mito sobre Beatriz Galindo como maestra de la reina que no se corresponde con el análisis de los documentos. Eso no quita, como apunta Muñoz, el reconocimiento de haber desempeñado una profesión de servicio remunerado y de haber participado en unos signos representaciones de un estatus social y cultural privilegiado. [...] El caso de Lucía (o “Luisa”) es menos matizable que el de La Latina; solo se ha conservado sobre ella la opinión de terceros. Se

España, hay también relatos sobre mujeres que visten de hombres para asistir a las universidades o toman seudónimos de varones para poder ser reconocidas. Así, por ejemplo, se retrata a la joven Inés de Asbaje, quien en una época donde la educación universitaria estaba restringida a únicamente varones, logra ejercer una educación autodidacta. La investigación de Josefina Muriel sobre la obra de las mujeres novohispanas atestigua la labor de las mujeres en las fronteras de las universidades. Los archivos remiten a certámenes poéticos o concursos literarios donde las mujeres podían participar para honrar, por ejemplo, a la Inmaculada Concepción o a San Francisco de Borja en el tenor de los Colegios o de la Real y Pontificia Universidad de México, en el que Sor Juana participó, haciéndose pasar por un estudiante varón, bajo el seudónimo de Felipe Salayzes Gutiérrez con la obra *Con luciente vuelo airoso* (Muriel, 2000:155).

El ingenio de Sor Juana Inés de la Cruz se evidencia a lo largo de su obra. En filosofía, su *Primero Sueño* (1692) es una obra que ejemplifica la educación de la religiosa en una época donde las mujeres no podían entrar a la Universidad pero que, pese a ello, la claridad, conocimiento y análisis que Sor Juana expresa sobre la filosofía escolástica, la medicina o la astronomía son ejemplo de las investigaciones desarrolladas por las mujeres en una época de desigualdad social y de género. En su *loa al Auto El Mártir del Sacramento San Hermenegildo* (1692), Sor Juana evidencia su conocimiento sobre las disputaciones de los bachilleres escolásticos en el entorno de las universidades. En medio de una clásica discusión escolástica, en la que se probaban y negaban argumentos, resalta Sor Juana a dos estudiantes que representan la figura del tomismo y de la doctrina agustiniana, las dos corrientes doctrinales que se debatían comúnmente, por ejemplo, en la Universidad de Salamanca. En voz de Sor Juana:

ESTUDIANTE 1 ¿Cómo no, cuando del Texto  
consta, sin la autoridad  
de Augustino, a quien me llevo?

ESTUDIANTE 2 ¡Si por eso es, mi opinión  
no es parto de mi talento,  
sino del grande Tomás! (De la Cruz, 2013).

No es menor que Sor Juana represente el inicio del auto a San Hermenegildo mostrando una discusión entre estudiantes, donde la doctrina de Santo Tomás y San Agustín debaten su autoridad. El tomismo ya para la época de Sor Juana se ha convertido en una *sana doctrina*, gracias a los estatutos del Colegio Romano y las conciliaciones postridentinas en contra de las doctrinas protestantes. Sor Juana es heredera de su contexto, conoce lo crucial de la disputa y la atestigua en su loa. El

---

dice que nació en Atienza (Guadalajara) el 9 de agosto de 1484, que vivió, estudió y enseñó en la Universidad de Salamanca”. (Carabias, 2019:192).

análisis teológico entre estudiantes agustinos y tomistas, que discuten las finezas de Cristo, recuerdan la crítica de Sor Juana contra Vieira y, más importante aún, la conciliación entre la nueva ciencia de la filosofía de la naturaleza con la doctrina tomista.

Por su parte, más allá de la educación autodidacta de la monja, en la *Carta Atenagórica* (1690) y la *Respuesta a Sor Filotea* (1691) Juana Inés de la Cruz ofrece una denuncia del sistema patriarcal y político de su época. Como indica Graciela Hierro,

La importancia que reviste la historia de la educación de Sor Juana no radica únicamente en la descripción de los logros de la monja jerónima; nos interesa también conocer los argumentos que utiliza en la defensa de la educación de las mujeres que siguen siendo válidos hasta nuestros días. Especialmente en lo que hace referencia al género (Hierro, 1990: 49).

Quizás para muchas investigadoras tildar de feminista a Sor Juana sea signo de descontextualización o de impropio, sin embargo, una lectura cuidadosa de la obra sorjuanesca y del contexto histórico lleva a evidenciar la resignificación de la mujer por parte de Sor Juana. Citemos la brillante investigación de Graciela Hierro y Josefina Muriel sobre la obra teológica, filosófica y poética de la monja en obras como *la Respuesta a Sor Filotea* (1691) o la *Carta Atenagórica* (1690). La *Carta Atenagórica* (1690) es el resultado de una crítica teológica al jesuita portugués Antonio Vieira. Ante la carta que escribe la monja, el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, al considerar de insolente la declaración de Sor Juana en contra de Vieira, escribe una carta a la monja criticando el atrevimiento de una mujer sobre tales temas. El obispo firma la carta con el seudónimo de Sor Filotea, a lo que Sor Juana responde con su famosa *Respuesta a Sor Filotea* (1691). La respuesta de Sor Juana brinda una serie de claves sobre su postura respecto a la posibilidad de las mujeres de discurrir en Teología y en Sagrada Doctrina. Sor Juana atina en expresar la fuerza de la verdad más allá de la crítica del Obispo al arrebató de una mujer religiosa. En palabras de la monja jerónima:

Perdonad, Señora mía, la digresión que me arrebató la fuerza de la verdad; y si la he de confesar toda, también es buscar efigios para huir la dificultad de responder, y casi me he determinado a dejarlo al silencio; pero como éste es cosa negativa, aunque explica mucho con el énfasis de no explicar, es necesario ponerle algún breve rótulo para que se entienda lo que se pretende que el silencio diga; y si no, dirá nada el silencio, porque ése es su propio oficio: decir nada (De la Cruz, 2013: 114).

Sor Juana es consciente del papel que desempeñan las mujeres en la época y de la carga ideológica sobre la asignación de una condición biológica y psicológica, sin embargo, el atrevimiento de la monja a favor de la verdad, expresa que la ciencia y la sabidurías es usada loablemente por las mujeres.

Porque el mal uso no es culpa del arte, sino del mal profesor que los vicia, haciendo de ellos lazos del demonio; y esto en todas las facultades y ciencias sucede. Pues si está el mal en que los use una mujer, ya se ve cuántas los han usado loablemente; pues ¿en qué está el serlo yo? Confieso desde luego mi ruindad y vileza; pero no juzgo que se habrá visto una copla mía indecente (De la Cruz, 2013: 115).

Juana Inés de la Cruz hace suyo el discurso de la inferiorización de la mujer con la intención de reapropiarlo y rebasarlo críticamente. Se trata de generar una crítica a quienes asignan a la mujer dicha inferiorización y autoridad por “razón natural”. En sus palabras, “pero no seré tan desatenta que ponga tan indecentes objetos a la pureza de vuestros ojos, pues basta que los ofenda con mis ignorancias, sin que los remita a ajenos atrevimientos” (De la Cruz, 2013: 115). Gracias a la reapropiación del discurso patriarcal, la monja jerónima logra exceder la caracterización natural asignada a las mujeres, evidenciando en sus “disculpas” por su “ignorancia natural”, la posibilidad de expresar verdad, esto es, de apropiarse de su ser y su valor como poseedora de la sabiduría.

## Conclusión

El feminismo se ha propuesto analizar y erradicar las consecuencias morales que promueve el patriarcado. Se trata de una propuesta ética que critica la desigualdad, la falta de equidad y la naturalización de la inferioridad de las mujeres. De entre los distintos tipos de feminismo, hemos pasado revisión al feminismo de Graciela Hierro, pues aporta una respuesta ética a favor de la igualdad y la justicia, considerando la formación del carácter libre y autónomo de las mujeres, en tanto *seres para sí*. La obra de Hierro, de Gutiérrez o Varela no sólo ha permitido visibilizar la violencia o exclusión histórica que han padecido las mujeres, su obra es también un horizonte de posibilidad para evidenciar casos de mujeres que, pese a su contexto histórico e ideológico, lograron apropiarse de una ética *para sí*. Es decir, su propuesta feminista, como una ética donde se valora el papel de las mujeres en el pasado y en el presente, lejos de ser consideradas como seres de segunda categoría o desprovistas de racionalidad o capacidad de decisión, permite gestar nuevas claves de interpretación.

El caso de Sor Juana es el más paradigmático y estudiado, pero en la época novohispana encontramos también casos de mujeres que se han reapropiado de la asignación de una ética *para el otro* para convertirla en una ética *para sí*, esto es, de un carácter autónomo y propio evidenciando que las mujeres, aun cuando utilizaban seudónimos para poder publicar o concursar en certámenes públicos, podían ejercer la labor intelectual, comúnmente asociada a la naturaleza varonil. Es el caso de Teresa Magdalena de Cristo, María Josefa de San José, Beatriz Pérez de Villaseca, Francisca de los Ángeles, María Magdalena de Lorravaquio Muñoz, Isabel de la Encarnación Bonilla, Francisca de la Natividad, Melchora de la Asunción y Francisca de la Natividad, María de Jesús Tomelín o, en la actualidad, las múltiples mujeres que, como Josefina Muriel, Ellen Gunnarsdottir,

Asunción Lavrin, Rosalva Loreto o Nora Ricalde, han logrado visibilizar la importancia de las mujeres en el pasado y en el presente. Las mujeres mexicanas escribieron y escribieron mucho, escribieron poesía, filosofía, discursos religiosos, místicos, literarios o teológicos, escribieron sobre astronomía, matemáticas y ciencia en general. Se trata de mujeres que rebasan la carga ideológica sobre su condición natural, asociada a la inferiorización. Hay también mujeres que, como indica Hierro, por su condición social fueron analfabetas, pero que sus legados han permanecido a través de los hilos históricos que heredamos de nuestras madres, tías, hermanas, abuelas y maestras. Aún queda una larga investigación a favor de la resignificación de las mujeres novohispanas, un compromiso de las mujeres actuales para desarrollar nuevos horizontes de interpretación. El feminismo trata también de resignificar nuestra ética, en tanto apropiación de una ética *para sí*, una ética *para nosotras* (Hierro, 1990). **Ψ**

## BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES (2012). *Política*. Antonio Gómez (Trad.). México: UNAM.

BERNABÉ, Alberto (2010). *Fragmentos presocráticos. De Tales a Demócrito*. España: Alianza.

BUQUET, Gabriela (2016). "El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria". *Nómadas*. Colombia: Universidad Central. N° 44, abril. Recuperado de: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818003>>

CARREÑO, Elvia (2020). "La mujer a través del discurso novohispano". Senderos. México: UNAM. N° 2, septiembre. Recuperado a partir de <<https://iifilologicas.unam.mx/senderosFilologicos/index.php/senderosPhilologicos/article/view/70>>

DE LA CRUZ, Juana (2013). *Obras completas*. México: Porrúa

GARRITZ, Anaya (2000). *Una mujer, un legado, una historia. Homenaje a Josefina Muriel*. México: UNAM.

LAVRIN, Asunción (2006). *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana: siglos XVII y XVIII*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

LEÓN, Luis de (1903). *La perfecta casada. Texto del siglo XVI*. EUA: University of Chicago.

GUTIÉRREZ, Griselda (2002). *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. México: UNAM-PUEG.

HIERRO, Graciela (1990). *Ética y Feminismo*. México: UNAM.

HIERRO, Graciela (2000). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. México: Torres y Asociados.

MURIEL, Josefina (2016). *Los recogimientos de mujeres Respuesta a una problemática social novohispana*. México: UNAM.

MURIEL, Josefina (2000). *Cultura femenina novohispana*, México: UNAM.

CARABIAS Torres, María (2019). “Beatriz Galindo y Lucía de Medrano: ni maestra de reinas ni catedrática de derecho canónico”. *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*. España. N° 39. Recuperado de <https://doi.org/10.24197/ihemc.39.2019.179-208>

PABÓN, José (2014). *Diccionario bilingüe. Griego clásico-español*. Madrid: Larousse.

PLATÓN (2008). *Diálogos*, Ángeles Durán (Trad.). Madrid: Gredos.

VARELA, Nuria (2008). *Feminismo para principiantes*. Madrid: BSA.

VIVES, Juan Luis (1948), *Instrucción de la mujer cristiana*. Buenos Aires: Espasa Calpe.



**Acceso Abierto.** Este artículo está amparado por la licencia de Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Ver copia de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>